

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**ALCORCÓN**

URBANISMO

Aprobación definitiva del Plan Especial de ampliación de la red de aducción de agua potable a los nuevos Sectores PP-4 “Cárcavas Este”, PP-5 “Carretera de Villaviciosa”, PP-8 “Parque de Actividades El Lucero” y “Retamar de la Huerta”, del Plan General de Ordenación Urbana de Alcorcón.

Por acuerdo del Pleno de esta Corporación, adoptado en sesión celebrada el día 26 de abril de 2010, se aprobó definitivamente el Plan Especial de ampliación de la red de aducción de agua potable a los nuevos Sectores PP-4 “Cárcavas Este”, PP-5 “Carretera de Villaviciosa”, PP-8 “Parque de Actividades El Lucero” y “Retamar de la Huerta”, del Plan General de Ordenación Urbana de Alcorcón, quedando condicionada tal aprobación en los términos del propio acuerdo. Por decreto de la concejala-delegada del Área de Desarrollo Territorial, emitido el 29 de septiembre de 2010, se ha declarado la eficacia de la aprobación definitiva del Plan Especial de referencia.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que contra las citadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, se podrá interponer el siguiente recurso o cualquier otro que se considere oportuno:

- Recurso contencioso-administrativo ante los juzgados y tribunales competentes del orden jurisdiccional de lo contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Alcorcón, a 30 de septiembre de 2010.—La concejala-delegada del Área de Desarrollo Territorial, Natalia de Andrés del Pozo.

(02/9.940/10)